



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES QUE HAN RECIBIDO AYUDAS DE LA SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO CULTURALES EN LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0909]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 7L/5300-0909, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a municipios y entidades locales menores que han recibido ayudas de la sociedad gestora del año jubilar lebaniego para la realización de actividades lúdico culturales en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el BOPCA n.º 327, 16.02.2010, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de julio de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0909]

"La Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego S.L. no ha destinado ninguna cantidad en concepto de ayudas a municipios y/o entidades locales menores para la realización de actividades lúdico/culturales en los años 2007, 2008 y 2009".